

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE -

INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.

OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0.

Versión 1.0.0



PRODUCTO:INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE
ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.TEMA:OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

CONTENIDO

INTRO		4
1.	Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE	5
2.	Pasos para que el SEACE v.3. valide el código de usuario y la clave de	
	acceso del SEACE v.2.0	6

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 2 de 9	OSCE – SEACE



PRODUCTO:INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE
ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.TEMA:OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Portal Web del SEACE	. 5
Figura 2 Página de opciones de ingreso al SEACE	.6
Figura 3 Pantalla del "Login" del SEACE v.3.0	.7
Figura 4 Mensaje de validación del usuario correctamente	.7
Figura 5 Notificación con el usuario y clave de acceso al SEACE v.3.0	.8

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 3 de 9	OSCE – SEACE



SFa

INTRODUCCIÓN

Todas las Entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado están en la obligación de registrar información de sus contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para ello deberán utilizar el Certificado SEACE (usuario y clave) emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Asimismo, que de conformidad con lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Directiva Nº 007-2012-OSCE/CD "Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)" modificada por las Resoluciones Nros. 269 y 335-2013-OSCE/PRE, se encuentran obligadas a registrar información en el SEACE v 3.0 las Entidades comprendidas en el Listado publicado por el OSCE en el Portal del SEACE, el mismo que viene siendo actualizado para la inclusión gradual de otras Entidades Públicas.

En mérito a ello, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha puesto a disposición de las Entidades que formen parte del "Listado de Entidades Públicas obligadas a registrar información en el SEACE v.3.0" una funcionalidad que permite a los funcionarios - usuarios de las Entidades que cuentan con Certificado SEACE en el SEACE v.2.0. en estado "activo" obtener su Certificado SEACE para el SEACE v.3.0. luego de haber validado en la pantalla del "Login" del SEACE v3.0. el código de usuario y clave con que vienen accediendo al SEACE v.2.0.

En ese sentido, el presente instructivo tiene por finalidad orientar a los funcionarios usuarios de las entidades públicas que forman parte del "Listado de Entidades Públicas obligadas a registrar información en el SACE v.3.0" con la finalidad de que conozcan los pasos que deberán seguir para obtener su usuario y clave para el SEACE v.3.0. de una manera sencilla y ágil, por lo tanto, este documento constituye una ayuda básica en la comprensión de los pasos a seguir para obtener el usuario y clave para acceder al SEACE v.3.0.

Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 4 de 9	OSCE – SEACE

 PRODUCTO:
 INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.

 TEMA:
 OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

SEQCE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Organismo SCE Supervisor de las Contrataciones del Estado

OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

1. Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE.

Para obtener su usuario y clave para acceder al SEACE v.3.0. debemos ingresar a la página Web del SEACE cuya dirección electrónica es: <u>www.seace.gob.pe</u>.



Figura 1 Portal Web del SEACE

En esta página deberá seleccionar la opción "<u>Acceso usuarios registrados</u>", y el sistema nos mostrará las opciones de ingreso al SEACE:

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 5 de 9	OSCE – SEACE



SE@CE

a Electrónico

SCE Supervisor de las Contrataciones del Estado

SEACE v2.0
Acceso Entidades Contratantes:
Acceso al PAC, Procesos de Selección, Contratos, Procedimientos Especiales (Incluye los literales o, v del artículo 3.3º de la LCE
Acceso al Registro de Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio (Incluye los literales i, s, t del artículo 3.3º de la LCE)
Acceso para procesos bajo el D.S.N° 083-2004-PCM y Petroperú.
Acceso para Proveedores del Estado:
Acceso para presentarse en Procesos Electrónicos.
Acceso a los Catálogos Electrónicos de Convenio Marco:
 Compra y Venta por Catálogo Electrónico de Convenio Marco.
SEACE v3.0
Acceso Entidades Contratantes:
Acceso a Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Administrar Usuarios.
Acceso para Proveedores del Estado:
Acceso a Presentarse en Procesos Electrónico.

Figura 2 Página de opciones de ingreso al SEACE

En este página deberá seleccionar "Acceso a Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Administración de Usuarios".

2. Pasos para que el SEACE v.3. valide el código de usuario y la clave de acceso del SEACE v.2.0.

Una vez seleccionada la opción de Ingreso al SEACE denominada "Acceso a Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Administración de Usuarios", el SEACE v.3.0 muestra el "login" donde se debe proceder con los siguientes pasos:

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 6 de 9	OSCE – SEACE



Paso N° 1: Ingresar el código de usuario y clave con que se acceda al SEACE v.2.0.



Figura 3 Pantalla del "Login" del SEACE v.3.0.

Paso N° 2: Mensaje de validación del usuario correctamente.

Certificado SEACE	
Se ha validado el usuario correctamente y Se ha enviado el usuario y clave al e-mail registrado en el SEACE v.2.0.	
United	Mensaje de validación correcta.
Usuario	
Clave	
čOlvidó su clave? Recordarme □	
Acceder	

Figura 4 Mensaje de validación del usuario correctamente.

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 7 de 9	OSCE – SEACE

PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.
TEMA:	OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

SE@CE

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

na Electrónico otrataciones

IMPORTANTE:

Solo podrán validar su código de usuario en la pantalla del "Login" del SEACE v3.0. los usuarios - funcionarios activos que cuentan con Certificado SEACE con el perfil Operador de Procesos de selección, Operador de Procedimientos Especiales y Funcionario-Usuario OCI de la Entidad.

Paso N° 3: Notificación al correo electrónico del usuario y clave de acceso al SEACE v.3.0.

Finalmente, el SEACE v.3.0. enviará al correo electrónico que consignó en su oportunidad para el SEACE v.2.0 un nuevo usuario (D.N.I.) y la clave para acceder al SEACE v.3.0., con los datos que se muestran a continuación:

	🕙 Crear 🔹 🐖 Responder 👻 🐺 Responder a todos 💌	Remitir ▼ 👜 ▼ 🖗 ▼ 📋 Mostrar ▼ 🔍 ▼ Más ▼		
	OSCE - Notificación Certi Seace 3.0 para: gdelacruz@	ficado SEACE v3.0 - Nuevo Usuario osce.gob.pe 20	6/08/2014 11:26 a.m. Mostrar detailes	
~		Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)		
		CERTIFICADO SEACE (Art. 286° del D.S. Nº 184-2008-EF)		
	Fecha de Registro: Usuario Nombre del Usuario: Entidad:	26/08/2014 45225944 CARMEN MEILING KCOMT RIVERO CRUZ MINISTERIO DE DEFENSA		
	<u>DATOS DEL USUARIO</u> Contraseña: Perfil asignado:	123 PERFIL ENTIDAD PUBLICA CONTRATANTE		
	Para un mejor manejo del SEACE Ud. ingresa	rá a los Manuales de Usuario y Videos Tutoriales		
	El certificado SEACE emitido por el OSCE es de carácter personal e intransferible. Los usuarios son responsables de la información que bajo el Certificado SEACE ingresen al sistema.			

Figura 5 Notificación con el usuario y clave de acceso al SEACE v.3.0.

Donde el código de usuario será el número de D.N.I y la clave de acceso será la misma con la que ingresaban al SEACE v.2.0. El usuario podrá modificarla utilizando en el SEACE v.3.0. las opciones "Cambio Clave" u "Olvidó su Clave", según corresponda.

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 8 de 9	OSCE – SEACE



PRODUCTO:INSTRUCTIVO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN EL LISTADO DE
ENTIDADES OBLIGADAS A REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SEACE V.3.0.TEMA:OBTENCIÓN DE USUARIO Y CLAVE PARA ACCEDER AL SEACE V.3.0

CONSULTAS SOBRE EL SEACE: Ud. puede hacer consultas en los siguientes medios:

CONSULTAS VIRTUALES

consultas@osce.gob.pe

CENTRO DE CONSULTAS TELEFÓNICAS

Central de Consultas (01) 614-3636 - Opción 2 – Consultas SEACE Horario de Atención: 8:30 a 17:30 hrs.

ORIENTACIÓN PRESENCIAL

Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor" primer piso Nº 108, zona comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María - Lima 11 - Perú Horario de Atención: 8:30 a 17:30 hrs.

OFICINAS ZONALES DEL OSCE

También puede acercarse a cualquiera de nuestras Oficinas Zonales del OSCE. La dirección de las Oficinas Zonales las puede obtener accediendo al Portal del OSCE (http://portal.osce.gob.pe/osce/) y seleccionado la opción "Oficinas Zonales" ubicada la sección "Accesos Directos".

Fecha de actualización: 07/11/2014	Versión: 1.0.0	Asunto: Validación de código de usuarios y clave del SEACE v.2.0. en el Login del SEACE v.3.0.
Preparado por: Sub Dirección de Plataforma Dirección del SEACE	Página : 9 de 9	OSCE – SEACE